

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021

SEDE MUNICIPAL

05 DE AGOSTO, 2021

05:00 P.M.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

PRESIDENTE MUNICIPAL

VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

ROCIO DELGADO JIMENEZ

ERNESTO ALFARO CONDE

REGIDORES SUPLENTE:

KATTIA DESANTI CASTELLON

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JESUS ALBERTO SOLORZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SRA. OLENDIA IRIAS MENA

Vicealcaldesa Municipal

LIC. ANDRES MURILLO ALFARO

Asesor Legal

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

RANDALL SOLIS SALAS

Regidor Suplente

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

Regidor Suplente

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

Síndico Propietario

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con la convocatoria realizada por el Concejo Municipal–, mediante su oficio **S.G.430-2021**, de fecha 04 de agosto de 2021, para tratar como tema único:

“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA”

JUSTIFICACIÓN AUSENCIA DEL SEÑOR ALCALDE.

Se conoce oficio **AMI-1309-2021-TM**, de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Por este medio solicito justificar mi ausencia, el día de hoy 5 de agosto del año en curso, al no poder asistir a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Garabito ya que me encuentro fuera atendiendo las necesidades propias del Cantón. En razón de lo anterior, es que solicito ser asistido, por la señora Olendia Irias Mena...”. INFORMADOS.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DIA

Seguidamente a petición del Presidente del Concejo – Yohan Obando González, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA EN FORMA DEFINITIVA: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para conocer el CASO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3344-2016, LA LICENCIA COMERCIAL N° 15452 Y LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 2017227.

Por tanto, el ORDEN DEL DÍA queda de la siguiente manera:

- A) CASO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3344-2016, LA LICENCIA COMERCIAL N° 15452 Y LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 2017227.**

B) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.7-2021.

Inmediatamente se procede con el desarrollo de la sesión, de conformidad con el orden aprobado.

A) CASO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3344-2016, LA LICENCIA COMERCIAL N° 15452 Y LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 2017227.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – presenta y expone su Oficio **ALCM-044-2021 “Asunto: Análisis de las recomendaciones dadas mediante oficio AL-463-2020-EM.**

Manifiesta el Asesor Legal que existe jurisprudencia que establece que cuando hay causas de inhibición, el Concejo puede delegar el Órgano Director en un Secretario Ad-Hoc. Además, indica que este acuerdo no hay que notificarlo a la persona titular de esos derechos objetivos, porque en esta etapa del proceso es confidencial

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE ABOGADO (A) PARA ÓRGANO DIRECTOR DE PROCESO ADMINISTRATIVO DE NULIDAD ABSOLUTA EVIDENTE Y MANIFIESTA DEL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N° 3344-2016, LA LICENCIA COMERCIAL N° 15452 Y LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO N° 2017227.

Una vez evacuadas en forma confidencial las dudas que surjen al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2. ACOGER** el oficio **ALCM-044-2021**, suscrito por el Licdo. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, mediante el cual recomienda:

“Por lo que explicado lo concerniente al proceso administrativo de nulidad absoluta evidente y manifiesta lo recomendable por esta asesoría es iniciar un procedimiento administrativo para averiguar la verdad real de los hechos sobre la presunta nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los actos administrativos que otorgaron derechos subjetivos al señor FREDDY MORALES, los cuales son: permisos de construcción número 3344-2016, y los actos administrativos sobrevenidos (licencia comercial número 15452 y licencia de expendio de licor número 2017227).

Por lo que debe decidir llevar a cabo el Concejo Municipal el Procedimiento administrativo o bien delegar el mismo en un secretario conforme al artículo 90 inciso E

De la Ley General de Administración Pública. Dicho criterio al contener recomendación de apertura de procedimiento administrativo es de carácter confidencial conforme al artículo 6 de la ley de control interno y artículo 8 de la Ley de Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

Además, agregar el presente criterio al expediente administrativo.”

3. **ACOGER** en todas sus partes la justificación dada por la Secretaria del Concejo – Licda. Xinia Espinoza Morales –, en el sentido de que esa “Secretaría se encuentra imposibilitada para llevar a cabo dicho proceso administrativo de nulidad absoluta evidente y manifiesta; toda vez que las labores de redacción actas ordinarias y extraordinarias, la redacción y notificación de los diferentes acuerdos y la emisión de certificaciones que cada día aumentan a solicitud de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la República, los diferentes juzgados, entre otras instancias, particulares, etc, son labores que no pueden ser delegadas por la Secretaria de Concejo, y muchas veces conllevan una jornada laboral que sobrepasan diez o doce horas de trabajo al día, situación que hacen que el tiempo sea insuficiente para que esta Secretaría pueda llevar además procesos administrativos, toda vez que nadie está obligado a lo imposible y ello pondría en riesgo mi salud física, emocional, y transgrede la Ley laboral”.
4. **TRASLADAR** el presente acuerdo a la administración Municipal representada por el señor Alcalde Municipal Tobías Murillo Rodríguez o quien ocupe su cargo, para que proceda a sacar a licitación la contratación de un abogado (a) externo para que funja como Órgano Director del proceso administrativo de nulidad absoluta evidente y manifiesta tendiente a averiguar la verdad real de los hechos sobre la presunta nulidad absoluta, evidente y manifiesta de los actos administrativos que otorgaron derechos subjetivos al señor FREDDY MORALES, los cuales son: permisos de construcción número 3344-2016, y los actos administrativos sobrevenidos (licencia comercial número 15452 y licencia de expendio de licor número 2017227).

Lo anterior, considerando que la Procuraduría General de la República C-103-2014, de fecha 24 de marzo, 2014, en el inciso C, concluye que:

“De manera excepcional en aquellos casos en que la realización del fin público así lo requiera, y de considerar ese Concejo que por razones de oportunidad y conveniencia, por la especialidad de la materia, o bien por razones de impedimento, resulta necesario nombrar a un funcionario distinto al Secretario, ello sería posible en el tanto tal decisión esté plenamente motivada en el acuerdo firme que en ese sentido se adopte...”

5. **DECLARAR de carácter confidencial** el oficio **ALCM-044-2021**, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –, **según lo regulado en los artículos 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292 y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro. 8422, por tratarse de un caso que se encuentra en etapa de investigación, y por esa misma razón dicho oficio tampoco se transcribe en actas.**
6. **TRASLADAR** junto con la notificación del presente acuerdo al señor Alcalde el expediente **original**, facilitado por la administración municipal para el estudio del presente caso, por un total de doscientos treinta y un folios (231), incluyendo el oficio oficio **ALCM-044-2021**, identificados con la media firma y el sello de la Secretaría del Concejo.

B) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.7-2021.

Se conoce dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 13-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, el cual se transcribe a continuación:

**“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
N° 13-2021 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL
05 DE AGOSTO, 2021
4:00 PM**

Inicia la sesión EXTRAORDINARIA N° 13-2021, el día cinco de agosto del dos mil veintiuno al ser las diecisiete horas, con la presencia de los Regidores Propietarios Yohan Obando González, Rocío Delgado Jiménez, Estrella Mora Núñez, Juan Carlos Moreira

Solórzano; también se encuentran presentes como asesores de la comisión, Johan Ramírez, Karina Alpízar Rojas y Andrés Murillo Alfaro; además se cuenta con la presencia de la señora Vicealcaldesa Olendia Irías Mena. -----

ORDEN DEL DÍA

ARTICULO I.

Lectura y Aprobación de Actas Anteriores.

ARTÍCULO II.

Tema único: Modificación Presupuestaria N° 07-2021

COMPROBADO DEL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DIA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se lee el Acta anterior, de la Sesión extraordinaria 12-2021 realizada el 28 de mayo del dos mil veintiuno al ser las diecisiete horas. -----

--**ACUERDO 1.** Se conoce el Acta del veintiocho de mayo del 2021, se aprueba sin modificaciones.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO. -----

ARTICULO II: ANÁLISIS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 07-2021, por un monto de ¢ 57.462.998,46.-----

Se conoce a nivel de Comisión el oficio AMI-1204-2021-TM que contiene la propuesta Modificación Presupuestaria Número 07-2021 y Oficio GPM-012-2021, y el P.I.M-40-2021 criterio técnico Número 8-2021, para su conocimiento y aprobación. Se analiza en general sobre las diferentes metas, sumas que se rebajan y sumas que se aumentan en los diferentes códigos de dicha modificación, se da lectura y explicación de parte la señora Karina Alpízar a los miembros de la comisión. -----

ACUERDO 1. Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 07-2021 incluida en el Oficio AMI-1204-2021-TM correspondiente a Modificación Presupuestaria Número 07-2021, agregando que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y

Realizarse con estricto apego a las disposiciones legales técnicas vigentes, dentro del ordenamiento jurídico. Aprobado con cuatro votos a favor, en firme.

ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO. -----“

Seguidamente el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 13-2021 de fecha 05 de agosto de 2021 (transcrito anteriormente), ya que se cuenta con la recomendación de los funcionarios Karina Alpízar y Johan Ramírez Suárez, quienes fungen como asesores ante dicha comisión

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°7-2021**, por la suma de **¢57.462.998,46** presentada por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal a través de su oficio **AMI-1204-2021-TM**, de fecha 19 de julio de 2021, en el cual se adjuntan los oficios: **GPM-12-2021** de Gestión Presupuestaria – Servicios Financieros y oficio **P.I.M-40-2021** del Proceso de Planificación Institucional.

La aprobación de esta modificación presupuestaria se realiza, en el entendido que es de exclusiva responsabilidad del Alcalde y de los titulares subordinados, la cual debe ajustarse a la programación previamente establecida y realizarse con estricto apego a las disposiciones legales técnicas vigentes, dentro del ordenamiento jurídico.

TERCERO: TRASLADAR dicho documento presupuestario a la Alcaldía Municipal para que coordine e instruya lo pertinente a los funcionarios(as) encargados (as).

La modificación aprobada se transcribe a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N.07-2021
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(57 462 998,46)	57 462 998,46
0.REMUNERACIONES	(1 905 441,45)	8 391 326,87
1. SERVICIOS	(51 082 183,14)	28 399 146,73
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(3 668 576,61)	6 529 544,32
5. BIENES DURADEROS	(700 000,00)	2 550 000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(106 797,26)	11 592 980,54

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
05 DE AGOSTO, 2021.

-9-						
MUNICIPALIDAD DE GARABITO						
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2021						
Justificación:						
<p>Esta modificación se promueve la modificación 7-2021 por un monto de \$ 57 462 998,46 para dar contenido en la cuenta según las solicitudes de cada departamento. En Servicio Aseo De Vías Se requiere incrementar esta cuenta 2.04.02 - Repuestos y accesorios ya que se requiere mejorar las condiciones de vehículo, Se requiere incrementar esta cuenta 2.99.99 - Otros útiles, materiales y suministros ya que se requiere la compra de zapatos, botas para el cumplimiento de la convención colectiva. Según Oficio SAM-057-2021. En Recolección de Basura Se requiere el aumento de esta cuenta 01.02.99 Otros servicios básicos para la contratación de Servicio de recolección de basura en el cantón. En 1.03.01 información para la publicación de reglamento y tarifas según se detalla oficio SAM-055-2021. En Depósito Y Tratamiento De Basura Se requiere incrementar la cuenta 1.01.02 - Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para mejorar las condiciones de las áreas de los planteles con un retro excavador y un tractor (nivelación de sitio), En la cuenta 1,04,03 ingeniería los diseños en obras, mejorar las condiciones de del sitio, Estudio de inspección de instalaciones eléctricas, Estudio servicio análisis químico y microbiológico (muestreo). En la cuenta 2.03.01 - Materiales y productos metálicos para compra de materiales, tubería hg, soldadura, tornillería, aldabas, bisagras para reparación de portones en relleno. en la cuenta 5.01.01 - Maquinaria y equipo para la producción para comprar equipos necesarios para reactivar y mejorar las ares Estamos ante un inminente riesgo de cierre por no cumplir del mantenimiento de las áreas se requieren entre los equipos patín, esmeriladora, esmeriladora, taladro eléctrico, generador eléctrico, tranzadera, máquina de soldar. de acuerdo con el Oficio SAM-056-2021. En Servicios Sociales Y Complementarios Según aumenta para realizar la a funcionaria. Según oficio TH 168-202. En Protección Del Medio Ambiente Se requiere contratación por servicios especiales para reforzar el subproceso de gestión ambiental, en 1.03.01 información para realizar una publicación del nuevo plan integral de residuos sólidos del periodo 2021-2025, en 2.03.06 compra rollo de malla plástica para construcción de vivero de tortugas en playa hermosa. En Dirección Técnica Y Estudios Se realiza dicha modificación para la compra de pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos y otros materiales de uno de construcción para remodelación de la Oficina de Servicios Técnicos, también para el pago de las prestaciones del Señor Félix Segura Salas según oficio TH-179-2021, se aumenta en la cuenta de Equipo y Mobiliario de Oficina para la compra de 11 sillas de oficina para el Dpto de Servicios Técnicos ya que están dañadas, y se aumenta en para el recargo de funciones de María José Murillo Poblador según solicitud CST-016-2021-I, remitida mediante proceso AMI-1174-2021-TM, según AMI-1009-2021-TM del 17 de junio al 31 de agosto del 2021, oficio del contenido presupuestario TH-219-2021.</p>						
	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
meta	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	-	-	-	-
-	5.02	SERVICIOS COMUNALES	159 869 986,00	(41 695 806,04)	41 695 806,04	159 869 986,00
4	5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	1 241 992,50	(1 236 592,50)	1 236 592,50	1 241 992,50
-	5.02.01.01	SERVICIOS	1 028 392,50	(1 028 392,50)	-	-
-	5.02.01.01.02	SERVICIOS BASICOS	500 000,00	(500 000,00)	-	-
-	5.02.01.01.02.04	Servicio de Telecomunicaciones	500 000,00	(500 000,00)	-	-
-	5.02.01.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	528 392,50	(528 392,50)	-	-
-	5.02.01.01.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	500 000,00	(500 000,00)	-	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-10-					
Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
5.02.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	28 392,50	(28 392,50)		-
5.02.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	213 600,00	(208 200,00)	1 236 592,50	1 241 992,50
5.02.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	58 200,00	(58 200,00)	-	-
5.02.01.02.03.03	Maderas y sus Derivados	58 200,00	(58 200,00)		-
5.02.01.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5 400,00	-	886 592,50	891 992,50
5.02.01.02.04.02	Repuestos y Accesorios	5 400,00		886 592,50	891 992,50
5.02.01.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	150 000,00	(150 000,00)	350 000,00	350 000,00
5.02.01.02.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	-		350 000,00	350 000,00
5.02.01.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	150 000,00	(150 000,00)		-
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	17 670 070,07	(5 473 746,00)	5 473 746,00	17 670 070,07
5.02.02.01	SERVICIOS	17 247 543,99	(5 053 794,18)	5 103 794,18	17 297 543,99
5.02.02.01.02	SERVICIOS BASICOS	11 909 293,90	(300 000,00)	4 850 000,00	16 459 293,90
5.02.02.01.02.01	Servicio de Agua y Alcantarillado	300 000,00	(300 000,00)		-
5.02.02.01.02.99	Otros servicios básicos	11 609 293,90		4 850 000,00	16 459 293,90
5.02.02.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	838 250,09	(253 794,18)	253 794,18	838 250,09
5.02.02.01.03.01	Información	584 455,91		253 794,18	838 250,09
5.02.02.01.03.02	Publicidad y Propaganda	253 794,18	(253 794,18)		-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	-11- Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.02.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1 000 000,00	(1 000 000,00)	-	-
-	5.02.02.01.04.01	Servicios Médicos y de laboratorio	1 000 000,00	(1 000 000,00)		-
-	5.02.02.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3 500 000,00	(3 500 000,00)	-	-
-	5.02.02.01.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción	3 500 000,00	(3 500 000,00)		-
-	5.02.02.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	390 817,62	(388 243,36)	369 951,82	372 526,08
-	5.02.02.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	300 000,00	(300 000,00)	-	-
-	5.02.02.02.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	300 000,00	(300 000,00)		-
-	5.02.02.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 799,26	-	119 951,82	121 751,08
-	5.02.02.02.03.01	Materiales y Productos Metálicos	1 799,26		119 951,82	121 751,08
-	5.02.02.02.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	100 000,00	100 000,00
-	5.02.02.02.04.01	Herramientas e Instrumentos			100 000,00	100 000,00
-	5.02.02.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	89 018,36	(88 243,36)	150 000,00	150 775,00
-	5.02.02.02.99.04	Textiles y Vestuario	27 902,65	(27 902,65)		-
-	5.02.02.02.99.05	Útiles y Materiales de Limpieza	775,00		150 000,00	150 775,00
-	5.02.02.02.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	60 340,71	(60 340,71)		-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-12-						
	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31 708,46	(31 708,46)	-	-
-	5.02.02.06.03	PRESTACIONES	31 708,46	(31 708,46)	-	-
-	5.02.02.06.03.01	Prestaciones Legales	31 708,46	(31 708,46)		-
8	5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	97 959 469,64	(3 180 530,25)	3 180 530,25	97 959 469,64
-	5.02.10.00	REMUNERACIONES	92 992 868,42	(1 905 441,45)	3 180 530,25	94 267 957,22
-	5.02.10.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	44 419 687,27	(1 270 294,30)	2 347 196,96	45 496 589,93
-	5.02.10.00.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	44 419 687,27	(1 270 294,30)		43 149 392,97
-	5.02.10.00.01.05	suplencia			2 347 196,96	2 347 196,96
-	5.02.10.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	33 663 736,09	(635 147,15)	348 167,69	33 376 756,63
-	5.02.10.00.03.01	Retribución por Años Servidos	21 191 685,77	(635 147,15)	140 831,96	20 697 370,58
-	5.02.10.00.03.03	Décimo Tercer Mes	12 472 050,32		207 335,73	12 679 386,05
-	5.02.10.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7 153 668,44	-	242 582,80	7 396 251,24
-	5.02.10.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	6 786 813,60		230 142,66	7 016 956,26
-	5.02.10.00.04.05	Contribución Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	366 854,84		12 440,14	379 294,98
-	5.02.10.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	7 755 776,62	-	242 582,80	7 998 359,42
-	5.02.10.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	3 851 975,35		130 621,51	3 982 596,86

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-13-						
	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.10.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen ObligPensCompl 3%	3 706 398,98		74 640,86	3 781 039,84
-	5.02.10.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	197 402,29		37 320,43	234 722,72
-	5.02.10.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 300 000,00	(500 000,00)	-	800 000,00
-	5.02.10.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 300 000,00	(500 000,00)	-	800 000,00
-	5.02.10.02.99.04	Textiles y Vestuario	1 300 000,00	(500 000,00)		800 000,00
-	5.02.10.05	BIENES DURADEROS	700 000,00	(700 000,00)	-	-
-	5.02.10.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	700 000,00	(700 000,00)	-	-
-	5.02.10.05.01.05	Equipo y programas de cómputo	700 000,00	(700 000,00)		-
-	5.02.10.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 966 601,22	(75 088,80)	-	2 891 512,42
-	5.02.10.06.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2 966 601,22	(75 088,80)	-	2 891 512,42
-	5.02.10.06.02.03	Ayudas a funcionarios	2 966 601,22	(75 088,80)		2 891 512,42
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	27 780 807,04	(27 314 550,00)	27 314 550,00	27 780 807,04
-	5.02.16.01	SERVICIOS	25 236 550,00	(25 236 550,00)	22 986 550,00	22 986 550,00
-	5.02.16.01.01	ALQUILERES	-	-	2 986 550,00	2 986 550,00
-	5.02.16.01.01.02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-		2 986 550,00	2 986 550,00
-	5.02.16.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	22 986 550,00	(22 986 550,00)	20 000 000,00	20 000 000,00
-	5.02.16.01.04.03	Servicios de Ingeniería	-		20 000 000,00	20 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	-14- Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.16.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	22 986 550,00	(22 986 550,00)		-
-						
-	5.02.16.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	250 000,00	(250 000,00)	-	-
-	5.02.16.01.05.01	Transporte dentro del País	50 000,00	(50 000,00)		-
-	5.02.16.01.05.02	Viáticos dentro del País	200 000,00	(200 000,00)		-
-						
-	5.02.16.01.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	2 000 000,00	(2 000 000,00)	-	-
-	5.02.16.01.08.07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	2 000 000,00	(2 000 000,00)		-
-						
-	5.02.16.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 544 257,04	(2 078 000,00)	2 728 000,00	3 194 257,04
-	5.02.16.02.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	200 000,00	(200 000,00)	-	-
-	5.02.16.02.02.03	Alimentos y Bebidas	200 000,00	(200 000,00)		-
-						
-	5.02.16.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16 257,04	-	2 728 000,00	2 744 257,04
-	5.02.16.02.03.01	Materiales y Productos Metálicos	16 257,04		2 728 000,00	2 744 257,04
-						
-	5.02.16.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2 328 000,00	(1 878 000,00)	-	450 000,00
-	5.02.16.02.99.04	Textiles y Vestuario	2 328 000,00	(1 878 000,00)		450 000,00
-						
-	5.02.16.05	BIENES DURADEROS	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
-	5.02.16.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
-	5.02.16.05.01.01	Maquinaria y Equipo para la Producción			1 600 000,00	1 600 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-15-						
	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
12	5.02.25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	15 217 646,75	(4 490 387,29)	4 490 387,29	15 217 646,75
-	5.02.25.00	REMUNERACIONES	9 071 409,29	-	4 095 310,83	13 166 720,12
-	5.02.25.00.01	REMUNERACIONES BASICAS	-	-	3 007 645,84	3 007 645,84
-	5.02.25.00.01.03	Servicios especiales	-	-	3 007 645,84	3 007 645,84
-	5.02.25.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	3 704 948,48	-	501 174,05	4 206 122,53
-	5.02.25.00.03.03	Décimo Tercer Mes	3 704 948,48	-	250 637,15	3 955 585,63
-	5.02.25.00.03.04	Salario Escolar	-	-	250 536,90	250 536,90
-	5.02.25.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2 620 672,94	-	293 245,46	2 913 918,40
-	5.02.25.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	2 486 279,47	-	278 207,24	2 764 486,71
-	5.02.25.00.04.05	Contribución Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	134 393,47	-	15 038,22	149 431,69
-	5.02.25.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	2 745 787,87	-	293 245,48	3 039 033,35
-	5.02.25.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	1 411 131,61	-	157 901,41	1 569 033,02
-	5.02.25.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen ObligPensCompl 1,5%	1 119 148,13	-	90 229,38	1 209 377,51
-	5.02.25.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	215 508,13	-	45 114,69	260 622,82
-	5.02.25.01	SERVICIOS	5 562 104,21	(3 996 254,04)	300 076,46	1 865 926,63
-	5.02.25.01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30 000,00	-	270 000,00	300 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-16-						
	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.25.01.03.01	Información	30 000,00		270 000,00	300 000,00
-	5.02.25.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2 500 000,00	(2 500 000,00)	-	-
-	5.02.25.01.04.03	Servicios de Ingeniería	2 500 000,00	(2 500 000,00)		-
-	5.02.25.01.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	500 000,00	(500 000,00)	-	-
-	5.02.25.01.05.01	Transporte dentro del País	200 000,00	(200 000,00)		-
-	5.02.25.01.05.02	Viáticos dentro del País	300 000,00	(300 000,00)		-
-	5.02.25.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	268 786,95	-	30 076,46	298 863,41
-	5.02.25.01.06.01	Seguros	268 786,95	-	30 076,46	298 863,41
-	5.02.25.01.06.01.01	Seguros/cargas de patronales CCSS	268 786,95		30 076,46	298 863,41
-	5.02.25.01.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 263 317,26	(996 254,04)	-	1 267 063,22
-	5.02.25.01.07.01	Actividades de Capacitación	500 000,00	(500 000,00)		-
-	5.02.25.01.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	1 763 317,26	(496 254,04)		1 267 063,22
-	5.02.25.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	584 133,25	(494 133,25)	95 000,00	185 000,00
-	5.02.25.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200 000,00	(200 000,00)	-	-
-	5.02.25.02.01.01	Combustibles y Lubricantes	200 000,00	(200 000,00)		-
-	5.02.25.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	-	95 000,00	95 000,00
-	5.02.25.02.03.06	Materiales y Productos Plásticos			95 000,00	95 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	-17- Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.02.25.02.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	384 133,25	(294 133,25)	-	90 000,00
-	5.02.25.02.99.04	Textiles y Vestuario	384 133,25	(294 133,25)		90 000,00
-	5.03	INVERSIONES	104 191 547,03	(15 767 192,42)	15 767 192,42	104 191 547,03
-	5.03.06	OTRAS OBRAS	104 191 547,03	(15 767 192,42)	15 767 192,42	104 191 547,03
19	5.03.06.01	DIRECCION TECNICA Y ESTUDIOS	104 191 547,03	(15 767 192,42)	15 767 192,42	104 191 547,03
-	5.03.06.01.00	REMUNERACIONES	82 401 823,41	-	1 115 485,79	83 517 309,20
-	5.03.06.01.00.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	-	-	632 325,71	632 325,71
-	5.03.06.01.00.02.02	Recargo de funciones			632 325,71	632 325,71
-	5.03.06.01.00.03	INCENTIVOS SALARIALES	59 614 334,24	-	313 001,23	59 927 335,47
-	5.03.06.01.00.03.01	Retribución por Años Servidos	28 777 004,27		50 586,06	28 827 590,33
-	5.03.06.01.00.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	12 882 023,86		189 697,71	13 071 721,57
-	5.03.06.01.00.03.03	Décimo Tercer Mes	17 955 306,11		72 717,46	18 028 023,57
-	5.03.06.01.00.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11 258 376,54	-	85 079,43	11 343 455,97
-	5.03.06.01.00.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	10 667 494,91		80 716,38	10 748 211,29
-	5.03.06.01.00.04.05	Contribución Patronal al BcoPop Y de Des Com 0,50%	590 881,63		4 363,05	595 244,68
-	5.03.06.01.00.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	11 529 112,63	-	85 079,42	11 614 192,05

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-18-						
	<u>Código</u>	<u>Nombre del Servicio / Partida y Subpartida</u>	<u>Saldo Disponible</u>	<u>Suma que se rebaja</u>	<u>Suma que se aumenta</u>	<u>Nuevo Saldo</u>
-	5.03.06.01.00.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,25%	5 713 967,90		45 812,00	5 759 779,90
-	5.03.06.01.00.05.02	Aporte Patronal al Régimen ObligPensCompl 1,5%	5 582 817,68		26 178,28	5 608 995,96
-	5.03.06.01.00.05.03	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	232 327,05		13 089,14	245 416,19
-	5.03.06.01.01	SERVICIOS	21 059 458,10	(15 767 192,42)	8 726,09	5 300 991,77
-	5.03.06.01.01.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	19 977 147,07	(15 767 192,42)	-	4 209 954,65
-	5.03.06.01.01.04.03	Servicios de Ingeniería	19 977 147,07	(15 767 192,42)		4 209 954,65
-	5.03.06.01.01.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 082 311,03	-	8 726,09	1 091 037,12
-	5.03.06.01.01.06.01	Seguros	1 082 311,03	-	8 726,09	1 091 037,12
-	5.03.06.01.01.06.01.01	Seguros/cargas de patronales CCSS	1 082 311,03		8 726,09	1 091 037,12
-	5.03.06.01.02	MATERIALES Y SUMINISTROS	730 265,52	-	2 100 000,00	2 830 265,52
-	5.03.06.01.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	430 265,52	-	200 000,00	630 265,52
-	5.03.06.01.02.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	430 265,52		200 000,00	630 265,52
-	5.03.06.01.02.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	300 000,00	-	1 900 000,00	2 200 000,00
-	5.03.06.01.02.03.01	Materiales y Productos Metálicos	300 000,00		350 000,00	650 000,00
-	5.03.06.01.02.03.02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos			1 500 000,00	1 500 000,00
-	5.03.06.01.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción			50 000,00	50 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
 ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 38-2021
 05 DE AGOSTO, 2021.

-19

-	Código	Nombre del Servicio / Partida y Subpartida	Saldo Disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo Saldo
-	5.03.06.01.05	BIENES DURADEROS	-	-	950 000,00	950 000,00
-	5.03.06.01.05.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	-	950 000,00	950 000,00
-	5.03.06.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	-	950 000,00	950 000,00
-	5.03.06.01.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	11 592 980,54	11 592 980,54
-	5.03.06.01.06.03	PRESTACIONES	-	-	11 592 980,54	11 592 980,54
-	5.03.06.01.06.03.01	Prestaciones Legales	-	-	11 592 980,54	11 592 980,54
-			264 061 533,03	(57 462 998,46)	57 462 998,46	264 061 533,03

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.

YOHAN OBANDO GONZALEZ

Presidente Municipal.

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo.

TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

.....U.L.....Alcalde Municipal..U.L.....